



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°109
Carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía
Universidad de Los Lagos

Con fecha 4 de marzo de 2011 , se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°375 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 19 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos se sometió al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA

de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 09 de noviembre de 2010, el Departamento de Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 13, 14 y 15 de diciembre de 2010, fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 12 de enero de 2011, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que, dicho informe fue enviado al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.

7. Que, por carta de 20 de enero de 2011, la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 19 de fecha 4 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera tiene un perfil de egreso claramente definido, específico y coherente con los cuatro núcleos temáticos identificados en el plan de estudios. Este perfil orienta el quehacer académico, cuenta con mecanismos de revisión semestral y está ampliamente socializado en la comunidad académica. Sin embargo, no presenta evidencia sobre la consulta al medio profesional afin que la carrera utiliza para actualizarlo.
- La propuesta del plan de estudios es novedosa, destacando un trabajo académico basado en cuatro núcleos temáticos, a saber, formación general de la especialidad, formación pedagógica, formación en el uso de TICs y lenguajes instrumentales. Destaca en este ámbito la implementación de prácticas progresivas y el énfasis en la didáctica de la especialidad.

La carrera cumple satisfactoriamente con este criterio. No obstante, aún es necesario crear mecanismos sistemáticos de evaluación que entreguen indicadores respecto de la eficacia del plan de estudios. Igualmente, es preciso finalizar la elaboración del nuevo plan de estudio que se implementará en el año 2012.

- Destaca la variedad de métodos pedagógicos que la carrera emplea y promueve para maximizar el proceso de enseñanza–aprendizaje. Es interesante la propuesta que hace la unidad para diseñar y validar diversos instrumentos de evaluación

como una forma de asegurar la integridad y validez de sus métodos de evaluación, los cuales son coherentes con los objetivos del programa.

- La carrera ha avanzado en la evaluación que realiza de los resultados del proceso de formación. En este sentido, cuenta con procedimientos para medir y evaluar las tasas de matrícula, progresión y finalización oportuna de los estudios, lo cual constituye una fortaleza respecto del proceso de acreditación anterior.
- En relación a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la carrera se ha preocupado de analizar las cifras de reprobación y deserción. En este aspecto, la unidad debe revisar la pertinencia de que los estudiantes puedan cursar una misma asignatura de manera indefinida, sin caer en causal de eliminación por repetidas reprobaciones de un mismo ramo.
- La vinculación con el medio se constituye en una fortaleza de la unidad y se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior. Se valora la investigación que realizan los académicos de la carrera, especialmente en el área de Historia y Medio Ambiente, ya que cuenta con un fuerte componente regional, con un alto impacto en la docencia y con la participación de estudiantes. Destaca la creación de revistas propias y publicación de libros. En relación a la investigación que se desarrolla en el área de la Didáctica de las Ciencias Sociales, si bien ésta es adecuada, se encuentra disminuida respecto de las otras áreas mencionadas. La unidad debería evaluar la necesidad de fortalecer la producción y calidad científica en este ámbito, dado el carácter estratégico para la mejora de los procesos formativos de la carrera.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera de la unidad es adecuada y permite el logro de los propósitos que se ha planteado. El cuerpo directivo posee la capacidad de gestión académica necesaria para dirigirla y sus funciones están

claramente definidas. Los mecanismos de participación de los miembros de la unidad son adecuados, observándose canales de comunicación abiertos para que los académicos participen en instancias de toma de decisiones ya sea a nivel de carrera, de departamento o en instancias superiores. Cada estamento tiene la posibilidad de tener representación elegida democráticamente por sus pares.

- El Director del Departamento de Educación de la Universidad de Los Lagos, participa en el Consejo de Carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía; subsanando la crítica hecha en el proceso de acreditación anterior, en la cual se hacía notar la inexistencia de una participación regular de representantes de este departamento en aquellas instancias en que se discutía el desarrollo de esta pedagogía, siendo ellos los responsables de la formación pedagógica de los estudiantes.
- La dotación y calificación del cuerpo académico es adecuada para cumplir con las demandas actuales del plan de estudios, pero no es suficiente para cumplir con las actividades de gestión propias de la unidad. La carga de trabajo actual no discrimina entre actividades docentes, de investigación y gestión apareciendo esta última como muy demandante. La unidad se vería fortalecida si aumentara el número de docentes con grado académico de doctor. Si bien la institución ha contemplado la contratación de nuevos académicos para el año 2011, éste es un aspecto que debería ser evaluado y considerado en un próximo proceso de acreditación.
- La infraestructura de la cual dispone la unidad es suficiente para implementar el plan de estudios. A diferencia del proceso de acreditación anterior, la dotación de recursos bibliográficos satisface las necesidades de estudiantes y profesores. Un aspecto que es necesario mejorar, se refiere a la actualización de los recursos informáticos para realizar trabajos en terreno en el área de geografía. También se aprecian deficiencias en herramientas de análisis geográfico, tales como

fotografías aéreas, mesas digitalizadoras, estereoscopios, barrenos de campo, termohigrómetros y equipos de terreno.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera no tiene propósitos explícitamente declarados, sino que se adscribe a aquellos declarados por el Departamento de Ciencias Sociales de la institución. La unidad está consciente de esta debilidad y ha contemplado medidas relacionadas con este tema en su plan estratégico, lo cual debería ser evaluado en el futuro.
- Los derechos y deberes de los estudiantes se encuentran debidamente formalizados a través de reglamentos validados por la institución, los que se aplican sistemáticamente y son sometidos a revisión periódica, lo que da garantía de transparencia en los procedimientos de la unidad. Del mismo modo, se difunde información clara, completa y fidedigna a los usuarios a través de documentos digitales, impresos y a través de la página web de la carrera, la cual se encuentra debidamente actualizada.
- El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera. Refleja un proceso realizado de manera seria, rigurosa y muestra un equipo altamente comprometido con el proceso de aseguramiento de calidad. Identifica fortalezas y debilidades y cuenta con plan de mejoramiento que es realista y concreto pero discutible en función de la priorización que da a las debilidades detectadas durante el proceso.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y

Geografía de la Universidad de Los Lagos se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un periodo de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 04 de marzo de 2015**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Media, mención Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS